

RESOLUCIÓN N° 30 - SCD - 2017.-
SAN LUIS, 1º de septiembre de 2017

“Año de la juventud”

VISTO:

El EXD 8280294/17 por el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana Reta, solicita evaluación del proyecto denominado **"XXVI Jornadas Nacionales de RUEDES (Red Universitaria de Educación Especial y a las XX Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial). Rupturas y continuidades de la educación especial hoy. Debates pendientes hacia la Educación Inclusiva"** y;

CONSIDERANDO:

Que en actuaciones DOCEXT 1094589/17 y DOCEXT 1094591/17 obra nota de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana Reta, presentando la propuesta e informando que este evento ha sido declarado de Interés Educativo para la UNSL por Res. 598/17 y autorizado por Res. 131/17 del mencionado órgano educativo;

Que en act. DOCEXT 1094593/17 obra Anexo II con la presentación de la propuesta;

Que los organizadores fundamentan esta propuesta en que buscan generar una convocatoria en torno a una revisión crítica de la situación referida a la Educación Especial, a la discapacidad y a la inclusión, apostando por un encuentro que supere las instancias de exposición aislada, procurando construir una comunidad capaz de generar de manera colectiva: análisis, balances, propuestas, saberes y redes a partir del intercambio, el apoyo y el trabajo colaborativo. En este sentido, los organizadores proponen un encuentro en el que, partiendo desde las condiciones particulares en las que se da el devenir del campo de la Educación Especial hoy, sea posible identificar trazas del pasado, buscando construir un futuro más promisorio, donde tenga lugar una educación de calidad para todos;

Que los objetivos generales del proyecto son: generar un espacio de diálogo y reflexión en torno a las producciones científicas, experiencias, avances e investigaciones que aportan al campo disciplinar de la Educación Especial; actualizar el debate y el análisis de la modalidad Educación Especial dentro del Sistema Educativo, focalizando la mirada en torno a las políticas públicas nacionales y jurisdiccionales vinculadas con la educación de las personas con discapacidad; promover el intercambio de experiencias, innovaciones y problemáticas en torno a la formación y el campo profesional del profesor y licenciado en Educación Especial; propiciar un espacio de diálogo para compartir y analizar propuestas que promuevan la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de las configuraciones de apoyo; invitar al debate y a la reflexión sobre los procesos de patologización y medicamentación de las infancias y las adolescencias, buscando promover estrategias de prevención y cambio;

Que los destinatarios de este proyecto son los docentes de educación común y especial de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, investigadores, estudiantes y graduados del

CDE. RESOLUCIÓN N° 30 - SCD - 2017.-

campo de la Educación Especial y relacionados, personas con discapacidad, familiares, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y profesionales de otras áreas vinculados o interesados en las temáticas abordadas en las Jornadas;

Que las jornadas se realizarán los días 5, 6 y 7 de octubre de 2017 en la Sede de la Universidad Nacional de San Luis, ubicada en Ejercito de los Andes 950;

Que la modalidad de participación es presencial;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Capacitación Docente con el informe técnico correspondiente obrante en act. EVPCAP 1099168/17;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN

RESUELVE:

ART.1°.- Avalar el proyecto denominado **"XXVI Jornadas Nacionales de RUEDES (Red Universitaria de Educación Especial y a las XX Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial). Rupturas y continuidades de la educación especial hoy. Debates pendientes hacia la Educación Inclusiva"** destinado a docentes de educación común y especial de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, investigadores, estudiantes y graduados del campo de la Educación Especial y relacionados, personas con discapacidad, familiares, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y profesionales de otras áreas vinculados o interesados en las temáticas abordadas en las Jornadas, que se realizarán los días 5, 6 y 7 de octubre de 2017 en la Sede de la Universidad Nacional de San Luis, ubicada en Ejercito de los Andes 950.-

ART.2°.- Disponer que los docentes que acrediten su participación como asistentes en la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "C" Participación como asistente en congresos, conferencias, seminarios, jornadas, encuentros, talleres, simposios y exposiciones.-

ART.3°.- Determinar que los certificados de la actividad serán otorgados y firmados por los organizadores de la misma y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

ART.4°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación, Supervisores de las seis Regiones Educativas, Juntas de Clasificación Docente sede San Luis, Villa Mercedes y

CDE. RESOLUCIÓN N° 30 - SCD - 2017.-

Concarán, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

ART.5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente